

QUINTERO, 22 ABR. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La presentación del proyecto del Club Folclórico de Adulto Mayor Renacer de Loncura, requiriendo subvención municipal para financiar el proyecto denominado Renovando las camisas de varones;
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°114 celebrada el 10.12.2015, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24.12.1015, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016, de la Municipalidad de Quintero;
7. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°120 celebrada el 30.03.2016 que aprueba conceder subvención Municipal a la citada organización;
8. El Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quintero y el Club Folclórico de Adulto Mayor Renacer de Loncura, de fecha 29.03.2016;
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Club Folclórico de Adulto Mayor Renacer de Loncura
Rut de la Institución : 65.516.010-8
Representante legal : Miguel Savatierra Araya
Rut Representante Legal : XXXXXXXXXX
Fecha Registro Entidades : 24/04/2006
Receptoras de Transferencias
Monto Aprobado : \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)
Objetivo de la Subvención : Aporte para financiar proyecto Renovando las camisas de varones
Fecha Límite de la Rendición : 30.05.2016.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

 SECRETARIO MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

 ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
VA. REGION**

CONVENIO DE COLABORACION

ENTRE

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Y

CLUB FOLCLORICO DE ADULTO MAYOR RENACER DE LONCURA.

En Quintero a 29 de Marzo de 2016. Entre la **I. Municipalidad de Quintero**, RUT N° 69.060.700-k, representada legalmente por su Alcalde don MAURICIO CARRASCO PARDO, RUT [REDACTED] domiciliado en Avda. Normandie N° 1916, comuna de Quintero, por una parte, y por otra parte, **el Club Folclórico de Adulto Mayor Renacer de Loncura, Rut N° 65.516.010-8**, en adelante "el ejecutor" representado por don Miguel Salvatierra Araya, [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

PRIMERO: La Municipalidad de Quintero en virtud del inciso segundo, Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

SEGUNDO; Que la Municipalidad de Quintero conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 5° letra g) podrá otorgar subvenciones y aportes para los fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO; La Municipalidad de Quintero aprobó un presupuesto global para conceder subvenciones a los Clubes Adultos Mayores para el año 2016, debiendo presentar estas organizaciones funcionales un proyecto cuyo objetivo principal colabore con la finalidad indicada en la cláusula Primero del presente Convenio.

CUARTO; El proyecto presentado por el Club Folclórico de Adulto Mayor Renacer de Loncura, denominado "Renovando las camisas de varones" ha sido seleccionado mediante Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Marzo de 2016;

QUINTO; Por este Acto el Club Folclórico de Adulto Mayor Renacer de Loncura

**FORMULARIO DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL
2016**

(El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra y no podrá surgir modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar)

I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CLUB FOLCLÓRICO DE ADULTO MAYOR "RENACER DE LONCURA"
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.516.010-8
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	CALLE HUARAS N° 1953, LONCURA A.
TELEFONO DE CONTACTO	9 979 30 84
E-MAIL	r.sepulveda2006@gmail.com
N° CUENTA DE AHORRO/CORRIENTE DE LA ORGANIZACIÓN	CUENTA DE AHORRO N° 22961160867
BANCO	BANCO ESTADO

II. CURRICULUM DE LA ORGANIZACIÓN

- a) Señalar el N° de la Personalidad Jurídica: N° 244 Fs. 231 de 4-05-2005.
- b) Número de socios actuales: 27

III. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre	MIGUEL ANGEL SALVATIERRA ARAYA
RUN	[REDACTED]
Domicilio	VISTA HERMOSA N° 1913, EL ESTUQUE
Teléfono	9 979 30 84
E-mail	r.sepulveda2006@gmail.com

**IV. AREA A LA CUAL SE VA DESTINAR LA SUBVENCION MUNICIPAL.
Marque con una x la(s) Áreas que corresponda**

Asistencia Social	<input type="checkbox"/>	Deporte y Recreación	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Capacitación	<input type="checkbox"/>
Cultura	<input checked="" type="checkbox"/>	Turismo	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Equipamiento e infraestructura	<input type="checkbox"/>
Protección del Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Otra ¿Cuál?	<input type="checkbox"/>

VI. FECHA DE DESARROLLO

DESDE marzo 16 de febrero 2016 EN CADA PRESENTACION
DURANTE EL 2016

VII. N° DE BENEFICIARIOS

10

VIII. DESCRIPCION DEL PROYECTO

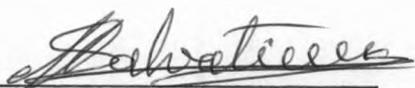
Nuestro club esta compuesto por 17 damas y 10 varones. total 27 socios. En el proyecto fondeo año 2014 se tomo el acuerdo de postular chaquetas para Damas de los cuales fuimos favorecidos. Ahora en el 2016 se tomo el acuerdo de postular ala subvencion municipal para la adquisicion de camisas para varones zona centro y sur.

IX. PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Camisa Varon zona centro	10	8.000	80.000
Camisa Varon zona chibcha	10	8.000	80.000

X. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Monto Subvención Municipal	\$ 150.000
Monto Aporte Propio (Organización Postulante)	\$ 10.000
Monto Aporte de Terceros	\$
TOTAL	\$ 160.000


MIGUEL A. SALVATIERRA ARAYA
Nombre y Firma
Presidente(a)







NOMINA DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE ADJUNTAN AL FORMULARIO
(Indicar con un a X la información que anexa en su postulación)

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	
1. Formulario de postulación de Proyectos Subvención 2016 (con letra legible, todos los campos llenos, firmados y timbrados).	✓
2. Certificado de Personalidad Jurídica Vigente	✓
3. Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos públicos (Ley 19.862).	✓
4. Fotocopia del Rut de la Organización.	✓
5. Fotocopia de comodato de Sede Comunitaria, cuando se solicite implementación y equipamiento para ello.	✓

Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápida y segura

Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente. Art.
23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



655160108

N° DE SERIE **20050010345**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL
**CLUB FOLCKLORICO DE ADULTO MAYOR
RENACER DE LONCURA**

RUT
65.516.010-8

FECHA EMISION
29-07-2005

Sii online
www.sii.cl
Facilitando el cumplimiento tributario



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
6bd196373d66



500112162054

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 16-02-2016

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°77018 con fecha 23-05-2013.
NOMBRE PJ : CLUB FOLCLORICO DE ADULTO MAYOR RENACER DE
LONCURA
DOMICILIO : CALLE HUARAS N°1953 LONCURA
QUINTERO, QUINTERO, REGION DE VALP
ARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 04-05-2005
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 16 Febrero 2016, 11:09.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 16-02-2016

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°77018 con fecha 23-05-2013.
NOMBRE PJ : CLUB FOLCLORICO DE ADULTO MAYOR RENACER DE
LONCURA
DOMICILIO : CALLE HUARAS N°1953 LONCURA
QUINTERO,QUINTERO,REGION DE VALP
ARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 04-05-2005
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 12-03-2014
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL SALVATIERRA ARAYA	4.280.085-6
SECRETARIO	OLGA DEL CARMEN PARDO YAÑEZ	4.485.802-9
TESORERO	ANA VICTORIA CASTAÑEDA ROJAS	5.494.084-K
SUPLENTE	LIDIA DEL CARMEN SEPULVEDA BELMAR	3.075.626-6
SUPLENTE	JULIO CELESTINO CHANDIA GONZALEZ	5.421.329-8
SUPLENTE	RUTH DEL CARMEN ZUÑIGA NORAMBUENA	6.036.600-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 12-03-2014 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 16 Febrero 2016, 11:10.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB FOLKCLORICO ADULTO MAYOR RENACER DE LONCURA**, RUT **65.516.010-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **24/04/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MIGUEL ANGEL SALVATIERRA ARAYA
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: CLUB FOLKCLÓRICO ADULTO MAYOR RENACER DE LONCURA
RUT de la Institución	: 65.516.010-8
Fecha de emisión del certificado	: 13/02/2016

Casa comercial
José Asmad y otros
Calle Prat N° 192
La calera
Fono: 3339782228

Cotización N° 925

*Conforme a lo solicitado por CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE LONCURA
Los valores son los siguientes:*

<i>Articulo</i>	<i>Precio unitario</i>	<i>Total</i>
<i>10 camisa zona sur</i>	<i>\$9 .200</i>	<i>\$ 92.000</i>
<i>10camisa zona centro</i>	<i>\$9 .200</i>	<i>\$ 92.000</i>

Total ***\$ 184.000***
Son: Ciento ochenta y cuatro mil pesos
IVA incluido

Fecha 15 de Febrero 2016
Cotización Valida por 30 días
Para ser presentada exclusivamente Subvención Municipal de Quintero

Casa comercial
José Asmad y otros